

EDUCADOR DISTITAL

Informativo ADE

www.adebogota.org - info@adebogota.org

Edición: Marzo – 2010 Bogotá D.C.

Por la salud y la vida

Apoteósica movilización del Magisterio y el pueblo el 18 de febrero



La salud no es un favor es un derecho de los colombianos, el pasado 23 de diciembre el Gobierno Nacional expidió el decreto 49 75, del cual se han desprendido una serie de regulaciones con el objetivo de conseguir más dinero para la salud en Colombia. Pero... ¿A qué precio? En el afán de buscar soluciones financieras, dejó de lado lo más importante: La salud de los colombianos y nuestro derecho a la vida.

La única manera de no permitir que se nos atropelle es la unión



VER PÁG. 3



VER PÁG. 8



VER PÁG. 16

EDITORIAL

MOMENTO DE DECISIONES PARA EL MAGISTERIO Y EL PUEBLO BOGOTANO

VER PÁG. 3



EDITORIAL

MOMENTO DE DECISIONES PARA EL MAGISTERIO Y EL PUEBLO BOGOTANO

*Por: Jorge Enrique Laverde
Herrera – Presidente ADE*

Nos hallamos ante un momento interesante en el panorama nacional, tal vez inesperado para todos hasta hace poco tiempo, la situación del país cada día es más crítica para los más pobres, la corrupción dirigida desde el Gobierno de Uribe Vélez es cada día mayor y más descarada; el Presidente declara la emergencia social en diciembre de 2009 y en enero de este año expide varios decretos con fuerza de ley que modifican la ley 100/93 para proteger a las EPS contra los gastos ocasionados por el cumplimiento de lo ordenado por las tutelas colocadas por los usuarios del servicio de salud y ganadas en los tribunales, para hacer más difícil el acceso al derecho a la salud de los colombianos a quienes somete a pagar con recursos de cesantías y créditos lo que esté por fuera del POS lo que era obligación de las EPS y el gobierno y además, decide sancionar a los médicos que formulen u ordenen algún tratamiento supuestamente no necesario o fuera del POS; todas estas medidas a pesar de no tocar directamente el régimen de salud del magisterio, exceptuado de la ley 100/93, en últimas lo afectará pues las entidades prestadoras que a su vez atienden en el régimen de ley 100/93 actuarán en consonancia contra los maestros y sus beneficiarios intentando aplicar estas medidas como ya lo han hecho en el pasado. Los maestros debemos unirnos contra estas normas lesivas a todo

el pueblo colombiano. El Presidente no previó la reacción que se iba a desatar contra sus decretos arbitrarios, el 6 de febrero se realizó una numerosa manifestación en Bogotá y otras ciudades del país a las cuales nos sumamos las organizaciones sindicales como la ADE, FECODE y la CUT, entre otras; el 18 de febrero las manifestaciones en todo el país fueron grandiosas y en Bogotá copó la carrera séptima hasta la Plaza de Bolívar superando las 40.000 personas de las cuales más de 20.000 eran del magisterio y que logró movilizar grandes contingentes de la ETB, Acueducto, médicos, enfermeras, estudiantes, pensionados, trabajadores estatales y muchos otros ciudadanos que anunciaron nuevas movilizaciones si no se derogaban las normas impuestas por el mandatario y su Ministro de la Protección de quien se pidió su cabeza en el cargo.

Aunado a esto el viernes 26 de febrero la Corte Constitucional aprueba el fallo que declara inexecutable en su totalidad la Ley 1354/09 por la cual se convocaba al referendo reeleccionista, demostrando vicios de forma y de fondo en todo el proceso, desde la recolección de firmas, con organismos ilegales y violando todos los topes de aportes de dineros, hasta las irregularidades presentadas en el trámite de aprobación en el Congreso y con la violación de principios constitucionales al reformar la Carta Magna. Este fallo deja por fuera cualquier posibilidad para que el Presidente vuelva a postularse de nuevo al cargo. No existiendo el eterno candidato presidencial el panorama no es tan claro

para ningún otro candidato, Juan Manuel Santos, quien podría ser el más firme aspirante del uribismo, no tiene el mismo apoyo que su jefe así las encuestas lo tengan en lo más alto y los demás, mucho menos; el Polo con Petro ha sido estigmatizado y desprestigiado por los medios de comunicación pero, no podemos dejarnos confundir ya que la única alternativa popular que hoy se vislumbra como una posibilidad de transformaciones profundas del país a favor del pueblo es el Polo Democrático Alternativo así tenga divergencias a su interior y no haya llegado a muchos sectores de la población. Bebemos mantener las esperanzas y luchar por el triunfo.

En las próximas elecciones del 14 de marzo los maestros de Bogotá debemos salir masivamente con nuestros familiares a votar por las listas del POLO para Senado y Cámara de Representantes por los candidatos del magisterio y otros sectores populares como los que en esta edición se promueven. No podemos dejar pasar la oportunidad de cambiar la correlación de fuerzas del legislativo, si queremos que avancen iniciativas como el Estatuto Unico Docente, el Estatuto del Trabajo, El Estatuto del Derecho a la Educación, la ley de Salud para el magisterio y otros anhelos del sector educativo y el pueblo debemos elegir muchos dirigentes sindicales y populares; si no le damos importancia a este proceso seguiremos con un Congreso ligado al Narcotráfico y el paramilitarismo que sólo aprobará leyes a favor de los más ricos y en contra del pueblo. Es el momento de tomar decisiones para el cambio y luego, tenemos que ir por la Presidencia. No sea-

mos inferiores al reto que se nos plantea.

Pero, al lado de la lucha electoral debemos continuar la lucha por el régimen unificado de pensiones del magisterio, el estatuto único docente, la salud digna para el magisterio y su familia, el fortalecimiento del Fondo Prestacional, el pago de las deudas prestacionales y salariales, contra la privatización de la educación impulsada por el gobierno nacional, un salario profesional para el magisterio, una educación de calidad en nuestros colegios, la solución al Pliego Distrital de Peticiones, presentado por la ADE y no resuelto por la Alcaldía Mayor, en particular la creación de la Planta Distrital Docente para mejorar la calidad de la educación con maestros especializados desde el preescolar hasta la media rompiendo los parámetros nacionales, que de paso le de salida al desempleo a que están abocados cerca de 4.000 docentes provisionales. Hacemos un llamado al señor Alcalde Samuel Moreno para que le de una salida favorable a esta situación que beneficiará a la Capital y será reconocido por la población bogotana en la perspectiva de una nueva Alcaldía para el POLO. Insistiremos en el diálogo pero, si no se nos escucha, si no se nos atiende ni se nos resuelve el Pliego saldremos a la calle a protestar, saldremos al paro si es necesario. Alcalde no se equivoque con quienes en gran medida ayudamos a su elección.

Y finalmente, llamamos al magisterio a mantenernos alertas a los llamados a la movilización que sean necesarios porque sólo a través de ésta se consiguen los triunfos. ADElante compañeros.



INTEGRANTES JUNTA DIRECTIVA ASOCIACION DISTRITAL DE EDUCADORES

JORGE ENRIQUE LAVERDE HERRERA
PRESIDENTE

MIGUEL ANGEL PARDO ROMERO
VICEPRESIDENTE

MANUEL MORENO GARZÓN
SECRETARIO GENERAL

MELVA RINCON SUAREZ
TESORERA

WILLIAM AGUDELO SEDANO
FISCAL

LUZ MARINA TURGA AVILA
**SECRETARIA DE PRENSA
Y COMUNICACIONES**

LUIS EDUARDO ALMENDRALES VIADERO
**SECRETARIO DE ASUNTOS
PEDAGOGICOS**

LUIS ALBERTO GARZON
SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS

CLEMENCIA VANEGAS MANRIQUE
**SECRETARIA DE ASUNTOS DE LA
MUJER LA JUVENTUD Y LA FAMILIA**

www.adebogota.org
info@adebogota.org

MUJER HOY

8 DE MARZO: 100 AÑOS DE COMMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

REALIDAD FORMAL O LEGAL

Hacer un recorrido por la historia de los derechos de la mujer en Colombia nos lleva a la invisibilización que se ha tenido desde los comienzos de nuestra historia donde no se consideraban, ni siguiera a nivel de abstracción jurídica. La mujer no era sujeto de derecho mas si de obligaciones. Desde 1821 la constitución la excluía en la intervención de los asuntos estatales. Esta situación marcaba la pauta de la condición de la mujer en otros ámbitos de la vida institucional del país. La reforma constitucional de 1936 otorgó el derecho a ocupar cargos públicos que llevarán anexa autoridad o jurisdicción.

La Reforma Constitucional de 1945, estableció el derecho a la ciudadanía pero como una ficción jurídica, puesto que el derecho al voto, a elegir y ser elegidas se dio exclusivamente a los varones. Solo en 1954 le fue otorgado éste derecho, pero no lo pudieron ejercer

ni hombres ni mujeres. Posteriormente en 1957, la mujer fue llamada a las urnas como persona de la Paz y para “civilizar” los comicios. Desde el punto de vista patriarcal y machista, la mujer era considerada en su condición de esposa y madre y en esta medida quedó sujeta a la potestad absoluta del varón, quien podía disponer de la persona y los bienes de la mujer, a su arbitrio. **El poder del marido se extendía en aquella época y hasta 1980, a la posibilidad de disponer de la vida y la libertad de su esposa en caso de considerarla adúltera. El marido que asesinaba a su esposa se exoneraba o se le disculpaba como legítima defensa del honor y era excarcelado. Él podía**

dictaminar el número de años que debía permanecer en prisión la mujer, sin que pasara de cuatro años. Solo con la Ley 28 de 1932 se reconocieron los derechos civiles y patrimoniales de la mujer casada, pero por la igualdad jurídica de los sexos solo fue declarada legalmente en 1974.

Los derechos de la educación estaban restringidos a las mujeres algunas podían estudiar magisterio, profesión típicamente femenina y aceptada socialmente, en cuanto era extensión de las labores domésticas. Sólo en 1933 un Decreto del Presidente de la Republica permitió el estudio del bachillerato por la mujer y el ingreso a la universidad. En 1968, se abolió la diferencia entre educación masculina y femenina, al menos desde el punto de vista normativo.

La Constitución de 1991 en el artículo 13 y 43 reconoce la igualdad entre mujeres y hombres, por esto la Comisión de Asuntos de la Mujer reflexiona sobre la brecha que existe entre la normativa vigente en materia de reconocimiento de los derechos y el ejercicio real y efectivo de dichos derechos por parte de las mujeres. La diversidad de grupos de mujeres, implica diferenciar situaciones específicas como el incremento continuo de las estadísticas que demuestran cómo las mujeres colombianas son víctimas de agresión física y permanente por parte de sus propias parejas.

Rosa Martínez
Ana Ropero
Irma Gámez Bautista
Comisión de Asuntos de la Mujer.



Invitación

La Junta Directiva de la ADE y la Comisión de Asuntos de la Mujer invita a la conmemoración del 8 de marzo Día Internacional por los Derechos de la Mujer al lanzamiento de la revista **La Boletina** No. 53 con una velada musical y copa de vino.

Sitio: ADE norte
Hora: 6:00 pm

PILDORAS PRESTACIONALES

GRACIELA CAMACHO. / EVARISTO BARÓN
Representantes ADE Comité Regional FNPSM

+ Dentro de las funciones del comité regional esta la de recibir y analizar las quejas que presentan los docentes por deficiencias e irregularidades en la prestación de servicios médicos asistenciales y con el trámite de reconocimiento de las prestaciones sociales del magisterio e informarlo a fiduprevisora. Compañero docente no olvide escribir sus quejas y radicarlas en la fiduprevisora. Calle 72 con cra 10 con copia a la ADE

+ A los docentes a quienes se les paga anualmente intereses de cesantías se les informa que este pago se realizara la última semana de marzo según información suministrada por la fiduprevisora.

+ La UT del Norte de Bogotá ofrece servicio de hospitalización y urgencias en la Clínica de la 100 ubicada en la Cra 53 n.100-50 PBX 6382888 y servicios de medicina general ,odontología,terapias físicas y respiratorias en la Clínica Santa Monica ubicada en la Cra 23 con calle 45 c Telefono:2883536.

+ Visite nuestra pagina www.adebogota.org y conozca los contratos para la prestación de servicios médicos asistenciales para Bogotá,su conocimiento permitirá exigir los derechos a que tenemos para tener un buen servicio médico.

+ Los delegados de la ADE al comité regional del FNPSM atienden asi:EVARISTO VARON.Miercoles y Viernes en la mañana y GRACIELA CAMACHO Miercoles y Viernes en la ADE NORTE



EL DOMINGO 14 DE MARZO VOTE POR NUESTROS CANDIDATOS:

**Carlos
Lozano**
★ **tu
VOZ**
en Bogotá

A la Cámara Vote:

POLO 109
DEMOCRÁTICO
ALTERNATIVO

**Gloria Inés
Ramírez**
★

Al Senado Vote:

POLO 3
DEMOCRÁTICO
ALTERNATIVO



Por tus derechos
Construyamos la Paz

EL 30 DE MAYO VOTE PARA PRESIDENTE:



PLATAFORMA PROGRAMÁTICA

Como militantes comprometidos con el proyecto político que encarna el Polo Democrático Alternativo y dispuestos a contribuir en el logro de un país en paz y democrático, que reconozca a todos sus habitantes los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política, nos comprometemos a trabajar desde el Congreso de la República impulsando proyectos de ley, y debates de control que tengan como prioridad los siguientes temas:

1. CONFLICTO ARMADO, PAZ Y SEGURIDAD.

Participar activamente en las Comisiones de Paz del Congreso con el propósito de alcanzar una salida política negociada al conflicto armado que afronta el pueblo colombiano. Impulsar el acuerdo humanitario y el logro de la justicia, la verdad y la reparación para todas las víctimas del desplazamiento y las desapariciones forzadas y el terrorismo de Estado.

Depuración de las fuerzas militares y los organismos de inteligencia del Estado.

2. DERECHOS Y LIBERTADES CIUDADANAS.

Presentación del estatuto de la oposición política. Compromiso irrestricto con la defensa de los derechos civiles y políticos. Defensa de los derechos humanos de las mujeres, la población LGTB y las minorías étnicas.

Acompañamiento a la movilización de los sectores democráticos por la defensa del estado social de derecho, contra la criminalización y la judicialización de la protesta popular

Apoyo a los objetores de conciencia al servicio militar obligatorio y defensa de derecho de opinión.

3. REFORMA URBANA DEMOCRÁTICA.

Respaldo a los procesos de organización y búsqueda de soluciones a los crecientes problemas de vivienda; rechazo a los planes urbanos inconsultos que como el Plan Centro, el Plan Aeropuerto, la operación Nuevo Usme, entre otros, expulsan a las comunidades de su habitat. Apoyo a un proyecto de Estatuto del derecho a la vivienda digna en Colombia.

4. DEFENSA DEL PATRIMONIO PUBLICO.

Defensa de la intervención del Estado en los sectores estratégicos de la economía. Defensa del carácter público estatal de la ETBy la EAAB. Punto final a los contratos de concesión. Respaldo a las iniciativas que busquen revertir la privatización de la Empresa de energía y los contratos de concesión de aseo.

5. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

Desmonte del sistema neoliberal de la ley 100 de 1993 y apoyo a la implementación de un nuevo sistema integral de seguridad social con participación activa de los trabajadores del sector salud y la ciudadanía en general.

6. DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES

Impulsar conjuntamente con los sectores sindicales y sociales la expedición del Estatuto del Trabajo en dirección a recuperar los derechos laborales y sindicales eliminados por los últimos gobiernos, tales como: el contrato de trabajo, la estabilidad laboral, horas extras, recargos nocturnos. Erradicar las cooperativas de trabajo asociado. Reconocimiento de los derechos laborales y sociales de las madres comunitarias. Defensa de los parafiscales como fuente de financiación

del SENA, el ICBF y las Cajas de compensación familiar. Defensa del derecho de asociación sindical, negociación colectiva y huelga. Respeto y aplicación de los convenios de la OIT.

7. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

Apoyo a un sistema integrado de transporte de carácter público que articule el metro, transmilenio, el tren de cercanías, el transporte público colectivo, los taxis y las ciclorutas. Vinculación al sistema de los pequeños propietarios de vehículos de transporte público y garantías laborales para superar la guerra del centavo.

Reforma agraria integral y defensa de la soberanía y la seguridad alimentaria.

8. EDUCACIÓN Y CULTURA.

Fortalecimiento económico e institucional del derecho a la educación pública estatal. Hacer realidad su carácter gratuito. Recuperación de los derechos y garantías laborales de los maestros. Ampliación de los cupos, programas y políticas de las universidades públicas. Fortalecimiento de su democracia interna y autonomía.

Superar el concepto de cultura como objeto mercantil y de espectáculo. Estimular las expresiones artísticas y culturales desde lo popular. Mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los artistas.

9. SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

Respaldo a un nuevo estatuto democrático de los servicios públicos que derogue la ley 142 de 1994. Rescate y apoyo al referendo popular por el derecho humano al Agua. Proponemos un plan estratégico para obligar a las empresas que explotan los recursos naturales a costear la recuperación de los daños ambientales ya causados. Suspender el relleno de los humedales, descontaminar el río Bogotá, exigir a las industrias la adopción de tecnologías limpias y un plan de combustibles no contaminantes.

Carlos Lozano Cámara 109

Director del semanario VOZ, dirigente del Partido Comunista Colombiano y del Polo Democrático Alternativo en el cual se desempeña como miembro de su Dirección Nacional.

Periodista, investigador y autor de casi una decena de libros sobre política, ideología y periodismo. Su candidatura a la Cámara representa el anhelo de mayor importancia para los colombianos, que es la paz con derechos, democracia y justicia social y representará el interés de los habitantes de Bogotá, por una ciudad con menos pobreza, con más seguridad, con más derechos, con menos desigualdad.

Gloria Inés Ramírez Senado 3

Maestra por formación y vocación, con más de treinta años de ejercicio docente, ha dedicado sus mejores esfuerzos a luchar por la conquista de los derechos de las y los trabajadores y por el derecho a la educación.

Como Senadora se ha destacado por su compromiso en la defensa de los intereses populares, particularmente de los derechos laborales, la búsqueda de la paz mediante una negociación política, los derechos de la mujer y la juventud.

Entre sus iniciativas legislativas se destacan proyectos de ley relacionados con el estatuto del trabajo, la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio y la garantía a los derechos de las madres comunitarias.

Apoyan: Jorge Laverde (Presidente ADE), William Agudelo (Fiscal ADE), Pedro Arango (Fiscal FECODE), Alberto Vanegas (Secretario DD.HH. CUT), Wilson Zambrano (Director Escuela Sindical ADE), Nelly Daza, Ruth Esperanza Vega (CODEMA), Pedro Pablo Soler (Escuela Sindical ADE), María del Carmen Laverde (CODEMA), Colectivos: Paulo Freire, Unidos, Puya, Maestros Unitarios y Usted...

APOYA JORGE ENRIQUE LAVERDE HERRERA PRESIDENTE

¡America India se levanta!

Fabiola Piñacue
AL PARLAMENTO ANDINO

Marque así:



Luego así:

502



¡La vida digna es posible!

Lilia Solano R

Senado 2010 - 2014

Compañera del Magisterio
Defensora de los Derechos Humanos

Marque:



~~18~~



~~14~~

Javier Díaz

Cámara 2010 - 2014

Defensor de los Derechos Humanos
Compañero Maestro del Distrito
detenido ilegalmente por el Estado

Marque:



**¡Por la dignidad del magisterio;
Maestra(o) Vota Polo**
Maestra(o) vota maestra(o)



EL MAGISTERIO AL
PARLAMENTO ANDINO



~~503~~



Melva Rincón Suárez, Tesorera de la Asociación Distrital de Educadores ADE, Nohora Bulla Gutiérrez Directora Departamento de Educación Subdirectiva CUT- Bogotá Cundinamarca, Evaristo Varón Garzón Representante al Fondo de Prestaciones del Magisterio, Amanda Rincón Suárez dirigente sindical, Emérita Díaz y Luz Mila Rincón Suárez Veedoras de salud.
Y TODO EL EQUIPO DEL MOVIMIENTO MAGISTERIAL DIGNIDAD EDUCATIVA.




GIRE A LA IZQUIERDA

VOTE 24 MARCELO TORRES AL SENADO

LA VOZ DE LA IZQUIERDA DEMOCRÁTICA

POLO

“Marcelo Torres en el Senado significa profundizar la defensa de la educación pública y la lucha por la reconquista de los derechos del Magisterio”.

Marcelo Torres

Toda una vida en la izquierda democrática

✍ Oriundo de Magangué. Realizó estudios de Sociología en la U.N. y es autor de numerosos ensayos, artículos e investigaciones. En 1971 fue el más reconocido dirigente nacional del Movimiento Estudiantil, cuyos postulados en materia de una reforma educativa progresista siguen vigentes.



✍ Ex candidato (2009) a la Alcaldía de Magangué, en una valiente coalición amplia y democrática que lucha por separar el poder político de la mafia regional y nacional.

✍ Como dirigente nacional del Polo ha defendido la convergencia nacional, la unidad con todos los demócratas contra la reelección Uribista y la consolidación de su dictadura y

ha condenado con decisión el uso de la violencia como instrumento en la lucha política.

✍ Senador de la oposición democrática (1997- 1998), junto con Jorge Santos Nuñez, estuvo al frente de la Resistencia Civil contra la intervención norteamericana, el neoliberalismo, la apertura económica y respaldó la lucha de los trabajadores Estatales, del Magisterio y por la definición de políticas públicas en educación, ciencia, cultura y juventud.

✍ Desde el comienzo de su actividad política, Marcelo Torres ha sido partidario de diferenciar, sin equívocos ni sutilezas, la posición de la izquierda democrática de las aventuras armadas, del secuestro, del terrorismo y del narcotráfico, siempre defendiendo la tesis de que lo que el pueblo necesita es la más amplia participación política y la movilización de masas como única forma de alcanzar sus reivindicaciones y derechos civiles y democráticos.



Te invitan
Renovación
Magisterial
Renovación
Educativa
GIRE A LA IZQUIERDA

MAESTRO
Hernán Trujillo Tovar
Cámara por Bogotá

VOTE 24 MARCELO TORRES AL SENADO
LA VOZ DE LA IZQUIERDA DEMOCRÁTICA

POLO 110

POLO 24

www.girelaizquierda.com

Para que desde la Cámara de Representantes se defiendan los avances en Bogotá, desde la ADE, apoyamos en la lista del POLO # 110, a nuestro compañero de lucha, Hernán Trujillo Tovar, expresidente de la ADE, junto con los equipos de Luz Marina Turga, Manuel Moreno, Luis Almendrales, Miguel Ángel Pardo Romero y, en su nombre, **Renovación Magisterial y Educativa**.



Marcelo Torres y Miguel Ángel Pardo,
Vicepresidente de la ADE.

“Con Marcelo, lucharemos por elevar a la condición de derecho humano y fundamental, a la educación, la salud y el disfrute de la recreación, el deporte, el arte y la cultura.”

renovacionmagisterial@gmail.com
www.renovacionmagisterial.org
“Para seguir avanzando... Porque hemos cumplido”

Gloria Flórez
Parlamento Andino
Integración y paz latinoamericana
Marque

POLO 501

Colombianos en el exterior votan por:
Mauricio Trujillo
Para Cámara
Marque

POLO 401
“Vivir en el exterior nos hace más Colombianos”

Petro Presidente 2010 - 2014

¡Por una vida digna!

Luis Carlos Avellaneda
Senado



Max Correa
Parlamento Andino

503
POLO



Guillermo Asprilla
Cámara

118
POLO



Asprilla:

- *Defender los derechos Laborales de quienes trabajan como contratistas del estado por cooperativas de trabajo asociado o por empresas temporales.
- *construir un nuevo sistema de seguridad social que garantice efectivamente a todos y todas el derecho a la salud y la pensión.
- * lograr la cobertura total y la gratuidad de la educación desde el preescolar hasta el nivel universitario.
- * democratizar el crédito desde la banca Pública.
- * recuperar la soberanía nacional y superar la cultura mafiosa.

Luis Carlos Avellaneda:

NUESTRA ESTRATEGIA LEGISLATIVA, POR UNA VIDA DIGNA PARA LA SOCIEDAD COLOMBIANA

Consideramos que el principio de la dignidad del ser humano está en la satisfacción de sus necesidades materiales y sociales, por ello hemos defendido la implementación de distintas estrategias para combatir de manera efectiva la exclusión, la pobreza y la desigualdad, sobre la base de la defensa de los derechos fundamentales del ejercicio pleno de la ciudadanía y con la idea de superar la indignidad del asistencialismo para acceder a los derechos sociales.

- *La Seguridad Social Base de la vida digna.
- *En materia Laboral: Dignifiquemos el trabajo, para que el Trabajo

Dignifique ala Sociedad.

- * Continuar promoviendo la derogatoria de la ley 789 de flexibilización laboral, que recortó ingresos y estabilidad a los trabajadores. Luchar por la eliminación de toda forma de intermediación laboral puesto que desnaturalizan las relaciones de trabajo y facilitan la violación de las leyes laborales.
- *Continuar defendiendo los derechos sindicales de los trabajadores en el marco de los tratados internacionales.
- *Continuar agitando con fuerza la construcción de un estatuto del trabajo como estrategia estructural de defensa del Trabajo Digno.



Apoyan: Luz Marina Turga Ávila directiva ADE, Witney Chávez y Albin Anaya directivos CUT, Luis Eduardo Varela, Libardo Ballesteros y Enrique Contreras, directivos FECODE, Jhon Ávila Director CEID Fecode, Jenny Caro M Comité Operativo Mujer FECODE, Jairo Coronado Comité de Asuntos Intergremiales FECODE, Alejandro Martín, Delegado Oficial ADE, Doris Casas Asesora CEID ADE, Irma Gómez Comisión Asuntos de la mujer de las ADE, Miriam Mahecha Coordinadora de la comisión de pensionados, grupo de maestros nacionales, grupo de maestros pensionados y pensionables, cooperativistas, grupo de maestros del 1278, grupo de maestros provisionales y usted.

Lo hicimos bien en Bogotá lo haremos bien en el Congreso

Hernán Trujillo

a la Cámara por Bogotá



El colectivo de maestros y maestras por la unidad y la democracia y el grupo de trabajo cooperativo, invitan a votar a los maestros (as) que voten por los maestros(as) del Distrito.



Bogotá D.C., jueves 25 de febrero de 2010. La Registraduría Nacional del Estado Civil entregó a los distintos partidos y movimientos políticos cerca de 400.000 tarjetas electorales, para que realicen en todo el país la pedagogía electoral entre los ciudadanos, con ocasión de los comicios del 14 de marzo, y evitar que por desconocimiento los sufragantes anulen su voto.

Adicionalmente, la Registraduría adelanta una campaña masiva en radio, televisión, prensa e Internet para explicar a los ciudadanos el paso a paso de cómo votar adecuadamente el 14 de marzo, fecha en la que los colombianos elegirán al Senado de la República, Cámara de Representantes y los cinco representantes ante el Parlamento Andino. El objetivo de esta campaña es que los colombianos asistan a las urnas con las herramientas suficientes para votar y así disminuir los niveles de votos nulos, que en la elección de Senado del año 2006 llegaron a 1.212.004 tarjetas.

El 14 de las elecciones cada ciudadano recibirá tres tarjetas electorales, una por cada corporación. Adicionalmente, para participar en la consulta popular del Partido Conservador Colombiano o en la del Partido Verde, y los ciudadanos de la Costa Atlántica podrán participar en la Consulta Caribe.

Las tarjetas electorales no traen las fotos de los candidatos ni sus nombres, razón por la cual se recomienda a todos los sufragantes identificar el logotipo del partido o movimiento de su predilección en cada corporación así como el número de su candidato favorito en las listas con voto preferente. Como ayuda pedagógica, en los cubículos habrá un cuadernillo con los nombres y las fotografías de los 2.750 aspirantes inscritos, para que los sufragantes puedan verificar el número del candidato y si la lista es por voto preferente o por voto no preferente.

¿Cuándo se anula el voto?

Los votos se anulan en los siguientes cinco casos:

1. Se marca más de una casilla de partido o movimiento político
2. Cuando la marcación no permite identificar con precisión la intención del voto del ciudadano. No es posible determinar de manera clara a favor de qué partido o movimiento político se votó.
3. Cuando el elector señala el número de un candidato pero omite marcar el logo de un partido o movimiento político.
4. Cuando el elector marca más de una casilla en blanco.
5. Cuando el elector marca un voto

● En desarrollo de la campaña pedagógica que adelanta la Registraduría Nacional, se entregaron a los distintos partidos y movimientos políticos cerca de 400.000 muestras de tarjetas electorales para que realicen la pedagogía electoral entre los ciudadanos.

● La Entidad realiza una campaña en los diferentes medios de comunicación para explicar paso a paso cómo votar adecuadamente.

por un partido o movimiento y una casilla en blanco.

¿Cuándo el voto es válido?

Los votos son válidos por partido o movimiento político en los siguientes cuatro casos:

1. Cuando se marca sólo el logotipo de un partido o movimiento político con o sin voto preferente.
2. Cuando se marca el logotipo de un partido o movimiento político con voto preferente y se marca una casilla de los números de los candidatos. En este caso el voto es válido para la lista y el candidato
3. Cuando se marca el logotipo de un partido o movimiento político sin voto preferente y se marca una casilla de los números de los candidatos. En este caso el voto no se anula sino que se suma a la lista marcada.
4. Cuando se marca el logotipo de un partido o movimiento político y un número de candidato no inscrito. En este caso el voto se suma a la lista marcada.
5. Cuando se marca el logotipo de un partido o movimiento político con o sin voto preferente y se marcan dos o más casillas de los números de los candidatos. En este caso el voto se suma únicamente a la lista marcada.
6. Cuando se marca una casilla de voto en blanco. En este caso el voto en blanco se aplica para la circunscripción en la cual sufragó el elector, teniendo en cuenta que la tarjeta de Senado tiene 2 partes para 2 circunscripciones, y la tarjeta de Cámara tiene 3 partes.

Serán 3 tarjetas: Senado, Cámara y Parlamento

Aprenda cómo marcar adecuadamente del próximo **14 de marzo**

Paso a paso para marcar correctamente las tarjetas electorales

Para marcar la tarjeta electoral del Senado de la República:

Paso 1: Verifique que la tarjeta electoral dice "Senado de la República". Esta tarjeta consta de 2 partes: A y B.

Paso 2: Decida en cuál de las dos partes de la tarjeta usted desea marcar su voto. La tarjeta tiene una "Parte A", correspondiente a la circunscripción nacional de Senado, y una "Parte B", correspondiente a la circunscripción especial de Senado para comunidades indígenas.

Paso 3: Usted sólo puede marcar un logotipo del partido o movimiento político de su preferencia, en una de las dos partes; no en las dos. En la "Parte A" hay 14 opciones de voto por partidos y movimientos políticos y en la "Parte B" hay 6 logos.

Paso 4: Tenga en cuenta si la lista seleccionada es con voto preferente o voto no preferente. Si tiene voto preferente, usted, además de marcar el logo del partido o movimiento político debe marcar el número del candidato de su predilección. Si por el contrario, la lista es de voto no preferente, usted únicamente debe marcar el logo del partido o movimiento político por el que desea votar.

Paso 5: Usted también puede optar por el voto en blanco. Para ello debe marcar la casilla que dice "voto en blanco" ubicada en la parte de la tarjeta en la que desea participar, es decir, circunscripción nacional o circunscripción especial indígena (Parte A o Parte B).



Para marcar la tarjeta electoral de Cámara de Representantes:

Paso 1: Verifique que la tarjeta electoral dice "Cámara de Representantes". Esta tarjeta consta de 3 partes: A, B y C.

Paso 2: Decida en cuál de las dos partes de la tarjeta usted desea marcar su voto. La tarjeta tiene una "Parte A", correspondiente a la Cámara de Representantes Territorial (Departamental, Bogotá o circunscripción internacional). La "Parte B" corresponde a la circunscripción especial comunidades indígenas y la "Parte C" es para la elección de la circunscripción especial comunidades negras

Paso 3: Usted sólo puede marcar un logotipo del partido o movimiento político de su preferencia, en una sola de las tres partes; no en varias. En la "Parte A" el número de opciones de voto varía dependiendo del número de listas inscritas en cada circunscripción territorial. En la "Parte B" hay 5 logotipos correspondientes a las listas inscritas para

Parlamento Andino; además de las consultas fundamentalmente las tarjetas electorales para que no anule su voto



la circunscripción especial de comunidades indígenas, y en la “Parte C” los sufragantes encontrarán 67 opciones de voto, del total de listas inscritas para la circunscripción especial de comunidades negras.

Paso 4: Tenga en cuenta si la lista seleccionada es con voto preferente o voto no preferente. Si tiene voto preferente, usted, además de marcar el logo del partido o movimiento político debe marcar el número del candidato de su predilección. Si por el contrario, la lista es de voto no preferente, usted únicamente debe marcar el logo del partido o movimiento político por el que desea votar.

Paso 5: Usted también puede optar por el voto en blanco. Para ello debe marcar la casilla que dice “voto en blanco” ubicada en la parte de la tarjeta en la que desea participar, es decir, circunscripción nacional o circunscripción especial indígena o circunscripción especial de comunidades negras. (Parte A, Parte B o Parte C).

Para marcar la tarjeta electoral de Parlamento Andino:

Paso 1: Verifique que la tarjeta electoral dice “Parlamento Andino”.

Paso 2: Marque sólo un logotipo del partido o movimiento político de su preferencia. Los electores encontrarán 14 logotipos correspondientes a las listas inscritas para participar en la elección de Parlamento Andino.

Paso 3: Tenga en cuenta si la lista seleccionada es con voto preferente o voto no preferente. Si tiene voto preferente, usted, además de marcar el logo del partido o movimiento político debe marcar el número del candidato de su predilección. Si por el contrario, la lista es de voto no preferente, usted únicamente debe marcar el logo del partido o movimiento político por el que desea votar.

Paso 4: Usted también puede optar por el voto en blanco. Para ello debe marcar la

casilla que dice “voto en blanco” ubicada al lado derecho de la tarjeta electoral.

El Voto en Blanco

El Acto Legislativo 01 de 2009 modificó el parágrafo 1 del artículo 258 de la Constitución Política así: “*Parágrafo 1°. Deberá repetirse por una sola vez la votación para elegir miembros de una Corporación Pública, Gobernador, Alcalde o la primera vuelta en las elecciones presidenciales, cuando del total de votos válidos, los votos en blanco constituyan la mayoría. Tratándose de elecciones unipersonales no podrán presentarse los mismos candidatos, mientras en las de Corporaciones Públicas no se podrán presentar a las nuevas elecciones las listas que no hayan alcanzado el umbral*”.

¿Cómo votar en blanco?

1. Para votar en blanco el ciudadano debe marcar la casilla que se establece en cada una de las tarjetas electorales, teniendo en cuenta en cuál parte de la tarjeta marcará su voto en blanco, ya que la tarjeta de Senado tiene 2 partes, correspondientes a dos circunscripciones, y la tarjeta de Cámara tiene 3 partes.

2. Cuando se vota en blanco sólo se debe marcar esa opción.

3. Cuando la elección es múltiple, por ejemplo incluye dos o más tarjetas, el elector podrá marcar voto en blanco en uno sin que necesariamente deba marcar voto en blanco en todos, pues cada tarjeta es independiente.

¿Cómo se asigna una curul?

El poder legislativo en Colombia está conformado por 102 senadores y 166 Representantes a la Cámara.

De los 102 miembros del Senado, 100 se eligen por circunscripción nacional y los otros dos por la circunscripción especial indígena.

Entre los 166 Representantes a la Cámara, 1 es elegido por circunscripción especial de comunidades indígenas, 1 en representación de los colombianos residentes en el exterior y 2 por la circunscripción especial de comunidades negras.

El próximo 14 de marzo los colombianos elegirán los miembros del Congreso para el período 2010 - 2014.

Voto preferente y no preferente

Cada partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos determina el orden de los candidatos en la lista y decide si opta por conformar sus listas con voto preferente o no preferente.

Si el partido opta por el voto preferente, el ciudadano tiene la opción de votar sólo por el partido, o por el partido y por alguno de los candidatos de esa colectividad. Al final, después del escrutinio, cada la lista se ordena de acuerdo con el número de votos obtenido por cada candidato, y el conjunto de listas se ordenan de acuerdo con el número de votos obtenidos por cada una.

Por el contrario, si el partido opta por el voto no preferente, el ciudadano sólo puede votar por el partido de su preferencia sin tener en cuenta nombres específicos de candidatos. En este caso, después del escrutinio, las curules se asignan en el orden de inscripción de los candidatos dentro de la lista cerrada.

Umbral, cuociente y cifra repartidora

Para definir quién gana una curul en el Congreso, se aplican varios conceptos o fórmulas: el umbral, el cuociente y la cifra repartidora.

El umbral es el número mínimo de votos que por ley requiere conseguir un partido o movimiento político durante la jornada electoral para tener un lugar en el Senado o en la Cámara.

Para los candidatos que aspiran a una curul en el Senado, el umbral es equivalente al 2% de los votos válidos (son los votos obtenidos por todos los candidatos más los votos en blanco).

En el caso de los candidatos que aspiran a obtener un renglón en la Cámara de Representantes, el umbral equivale al 50% del cuociente, que es el total de los votos válidos dividido por el número de curules a proveer.

La cifra repartidora resulta de ordenar de mayor a menor el total de votos obtenidos sólo por los partidos o movimientos políticos que superaron el umbral.

Cada votación obtenida se divide por los números naturales correspondientes al número de curules a cubrir. De este resultado, la cifra menor es la que se denomina cifra repartidora. El total de votos obtenido por una lista se divide por la cifra repartidora y se obtiene el número de curules que le corresponden a cada partido o movimiento político.

Al cerrarse la jornada electoral, los jurados comienzan el conteo de mesa para saber cuántos votos obtuvo cada candidato y partido, según si la elección fue por voto preferente o no preferente.



JAIME DUSSÁN CALDERÓN POLO 2 SENADOR 2010-2014 FIRMEZA Y EXPERIENCIA EN EL CONGRESO

Desde el año 1994 como Senador de la República apoyé iniciativas gubernamentales y parlamentarias que dieron resultados positivos para la educación y la comunidad educativa en general, -educadores, personal administrativo, universitarios-, así como para los funcionarios públicos y los sectores menos favorecidos de la sociedad colombiana.

Se logró un incremento adicional del 8% sobre el reajuste salarial de los servidores públicos durante tres años consecutivos para los educadores colombianos.

Se obtuvo la prima de vacaciones a partir del año de 1997 para el personal docente de todo el país.

Se mantuvo el régimen prestacional contenido en la Ley 91 de 1989, el Estatuto Docente y la Ley 2277 de 1979; igualmente se inició el proceso del salario profesional, se amplió la planta de personal docente y administrativo y se fortalecieron las organizaciones sindicales de los docentes incluyendo a FECODE que acompañó estas iniciativas.

Se defendieron los derechos salariales y prestacionales de los docentes oficiales, logrando incluir su régimen en los distintos artículos que hacen parte de los planes de desarrollo, tales como la Ley 812 de 2003 que aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006 y la Ley 1151 de 2007 que corresponde al Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Igualmente se incluyeron en los rubros de los distintos presupuestos plurianuales recursos que han permitido la asignación, ejecución y pago de estos derechos, así como el pago de ascensos en el escalafón docente.

Lo anterior fue posible por la participación en las comisiones económicas del Congreso de la República en las que se tramitaron y aprobaron mis iniciativas tales como:

Prorroga de la vigencia de los artículos 81, 82 y 86 de la Ley 812 de 2003, dando claridad dentro de los planes nacionales del régimen pensional de los maestros y maestras del sector público, el cual continuará sin variación alguna.

Cruce de cuentas entre la nación y las entidades territoriales para el saneamiento de deudas con los docentes y administrativos docentes, por concepto de salarios y prestaciones que se financiaban con recursos del situado fiscal establecidos en la Ley 812 de 2003 y en la Ley 1151 de 2007.

Inclusión de la bonificación para los docentes y directivos docentes pensionados que se retiren voluntariamente del servicio.

Se defendió la educación pública, los intereses y derechos de los docentes y todos los sectores de la clase trabajadora en el Congreso de la República, donde se han incluido garantías para la formación, capacitación y actualización de los docentes en la búsqueda de su profesionalización.

Se contribuyó a aumentar la asignación de los recursos para la universidad pública colombiana, apoyando la importante y noble tarea que viene desarrollando con nuestros jóvenes colombianos la educación pública superior, además de intervenir en la propuesta y aprobación que garantiza el pago de las pensiones de los profesionales universitarios con recursos propios del presupuesto.

Se logró la inclusión del párrafo transitorio segundo, que hoy hace parte del artículo 48 de nuestra Carta Política, en el cual se eleva a rango constitucional el régimen prestacional de los docentes del país.

La Homologación y nivelación salarial, que ha cobijado a cerca de 16.000 funcionarios administrativos de la educación, por un costo superior a los \$250.000 millones de pesos.

He puesto a consideración mi nombre como candidato al Senado de la República de Colombia inscrito por el POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO No. 2 en el tarjetón espero contar con su apoyo, el de sus familias y amigos, así podré seguir defendiendo desde el Congreso de la República el fortalecimiento de la educación colombiana y los derechos y reivindicaciones del personal docente, administrativo, universitario y en general de todos los sectores que tiene que ver con la educación. Por un Estatuto Docente unificado, salario profesional, régimen prestacional excepcional y salud eficiente.

SENEN NIÑO AVENDAÑO Candidato a la CÁMARA DE REPRESENTANTES POR BOGOTÁ POLO 115

Apreciados Maestros y Maestras

Acepte la postulación a la Cámara de Representantes por Bogotá, hecha por los concejales educadores Laureano García Perea, Álvaro Argote Muñoz; dirigentes cooperativos, populares, sindicales y el Senador Jaime Dussán Calderón.

El único interés que me ha llevado a hacer parte de la lista es el mismo que durante los 33 años de mi vida sindical me ha animado: servir a los maestros, trabajadores y comunidad; defender la educación y la democracia; tarea que he realizado con esmerado empeño y de manera exitosa.

Al posesionarme como presidente de FECODE me propuse tres retos:

- Reconquistar el Régimen Pensional de los maestros (as).
- Conquistar el Estatuto Único de la profesión docente.
- Conquistar la ley de salud del magisterio.

Hemos alcanzamos el primer reto; tenemos que avanzar en el logro de los otros dos; el nuevo estatuto docente y la ley de salud serán banderas prioritarias de mi gestión parlamentaria.

Además de lo anterior, como educador y ciudadano comprometido con Bogotá desde hace muchos años, luchare desde la Cámara por una Capital moderna e incluyente, que respete y defienda lo público, que haga de lo social su objetivo primordial, con Educación de calidad, Seguridad Social, Movilidad y Convivencia ciudadana.

Esta aspiración parlamentaria la fundamento con mi formación académica, experiencia y compromiso, que siempre han estado y seguirán estando al servicio de los maestros, trabajadores y comunidades de Bogotá y el país.

Fraternalmente.

SENEN NIÑO AVENDAÑO

Candidato a la CÁMARA DE REPRESENTANTES POR BOGOTÁ
POLO 115



COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.
LAUREANO GARCÍA PEREA — CONCEJAL
RUBEN DARIO VASQUEZ C. — SECRETARIO CODEMA
CLEMENCIA VANEGAS M. — DIRECTIVA ADE Y SU EQUIPO DE TRABAJO
LOS Y LAS INVITAMOS A RESPALDAR CON SU VOTO Y EL DE SU FAMILIA ESTE 14 DE MARZO:
PARA EL SENADO A JAIME DUSSÁN CALDERÓN POLO 2
PARA LA CAMARA A SENEN NIÑO AVENDAÑO POLO 115

CLEMENCIA VANEGAS MANRIQUE - SECRETARIA DE ASUNTOS DE LA MUJER LA JUVENTUD Y LA FAMILIA

LO HEMOS HECHO BIEN POR BOGOTÁ



Por: Luis Eduardo Almendrales Viadero
Secretario de Asuntos Pedagógicos ADE

Desde hace seis años en Bogotá, la educación en Bogotá cambio, así lo registran diferentes medios de información, que se sorprenden con los logros de la ciudad en materia social y particularmente en el sector educativo. Ha sido tal el avance, que los contradictores políticos no se atreven a negarlo, reconocen que la construcción de megacolegios, el reforzamiento de los colegios existentes y la reposición de infraestructuras obsoletas e inseguras cambio el mapa educativo de Bogotá y se ha convertido en referente para el país y el mundo. "No en vano las cifras hablan por sí solas. Gracias al programa de de mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas distritales de Bogotá, iniciado en el año 2005 y encabezado por la Secretaría de

Educación Distrital en el marco del Plan de Desarrollo 2004-2008, se han construido hasta el momento al menos 40 colegios, se ha reforzado estructuralmente más de 65 edificaciones y se han mejorado de manera integral, 180 escuelas de la capital" (*Carta universitaria, Universidad Nacional de Colombia, Unimédios. N° 79, noviembre de 2009, pag. 7*)

Pero no es solamente la infraestructura escolar la que mejoró sustancialmente en los últimos seis años, el desarrollo de la política de Bogotá sin indiferencia, con programas como Bogotá sin hambre, tomó vida propia al interior de los colegios oficiales, a través del programa de alimentación escolar. Los más de 600.000 refrigerios diarios y cerca de 150.000 porciones de comida caliente suministrada en

modernos e higiénicos comedores escolares, son sin lugar a dudas, el elemento de mayor impacto en el mejoramiento de la nutrición de nuestros estudiantes. "El Distrito capital no solamente se ha preocupado por generar ambientes saludables, sanos y amables para los estudiantes y los mismos educadores, sino que también decidido trabajar fuertemente en materia nutricional.

El programa de alimentación, refrigerios y almuerzos escolares en Bogotá fue destacado por el Instituto Nacional de Salud, la Universidad Nacional y la Universidad de Harvard que luego de un estudio determinaron que estos acompañamientos nutricionales han mejorado no sólo la talla y el peso de los menores, sino los niveles de aprendizaje y concentración pues en los estratos 1 y 2 la anemia se convierte en uno de los mayores flagelos". (<http://www.fecode.edu.co>)

Los laboratorios de ciencias, aulas de informática, bibliotecas amplias y con excelentes títulos, videos y medios de información modernos, ludotecas, aulas múltiples, canchas deportivas, se encuentran por todos los rincones de la geografía bogotana, llenando de orgullo a los niños, niñas y jóvenes, a sus familias, a las comunidades y por supuesto a los maestros y maestras artífices de estos cambios.

Se logró en Bogotá la suficiente voluntad política para que en tan poco tiempo la inversión en educación fuera muy superior, a aprovechando los recursos de la ciudad y destinándolos para el desarrollo de programas que inciden directamente en el mejoramiento de la calidad de la educación.



Apreciados maestros y maestras:

Durante mi desempeño como Secretario de Educación de Bogotá, en varias ocasiones me dirigí a ustedes, utilizando el viejo recurso de la carta, que entonces llamamos "carta pedagógica". Ahora que me encuentro liderando la campaña política de Hernán Trujillo a la Cámara de Representantes y Jorge Guevara al Senado, vuelvo a echar mano del mismo medio, para invitarlos a respaldar con su voto y el de sus allegados la aspiración política de estos dos maestros, que todos conocemos por sus ejecutorias como dirigentes destacados y quienes han sido luchadores infatigables por la educación y nuestros derechos.

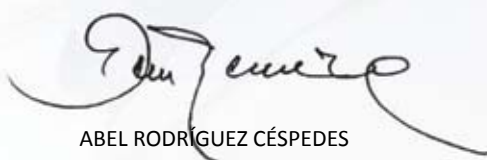
El magisterio de Colombia necesita que Jorge Guevara vuelva al Senado, donde se viene desempeñando con altura y seriedad, sin aspavientos ni personalismos, como debe ser el comportamiento de un vocero auténtico de los educadores.

Los maestros y maestras de Bogotá, los directivos docentes, funcionarios administrativos y las comunidades educativas de los colegios necesitamos que Hernán Trujillo vaya a la Cámara de Representantes a ocupar una posición que nos ha sido extraña, pues en las elecciones pasadas la perdimos por muy pocos votos. Esa curul la requerimos para consolidar la presencia política del sector educativo en Bogotá, para contar con la representación política que necesitamos con el fin de recuperar la dirección de la educación para los maestros, quienes hemos demostrado contar con las capacidades y los

requisitos para ejercerla exitosamente, en beneficio de la ciudadanía.

La presencia en la Cámara de un educador de Bogotá, de un dirigente nuestro, de una persona que conoce la educación de la ciudad, es fundamental para desde allí continuar la lucha por la materialización del derecho a la educación; la defensa de los derechos e intereses de los maestros, niños y jóvenes; la destinación de más recursos para la educación y demás derechos sociales de la población; la consolidación del Estado social de derecho; la defensa de los intereses de Bogotá; y el ejercicio de un control político serio y responsable. Hernán Trujillo es un candidato nuestro, no es un candidato importado ni improvisado.

Con Jorge Guevara en el Senado, Hernán Trujillo en la Cámara de Representantes y con Celio Nieves en el Concejo, el magisterio de Bogotá tendrá un trío de amigos y defensores, que harán sentir nuestra voz y nuestras propuestas. Con ellos la Ciudad de Bogotá contará con una representación y vocería de carácter popular y democrática.

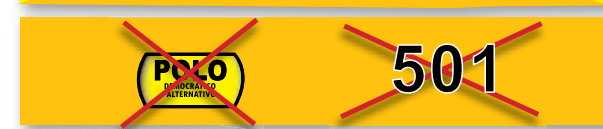


ABEL RODRÍGUEZ CÉSPEDES



Para el Parlamento Andino nuestro voto es por:

GLORIA FLÓREZ



**Lo hicimos bien en Bogotá,
lo haremos bien en el Congreso**



LO HAREMOS BIEN EN EL PAÍS



Por: MANUEL MORENO GARZON
Secretario General ADE

A manera de conclusión y como complemento del mensaje que identifica la campaña de los compañeros maestros JORGE GUEVARA al Senado Y HERNAN TRUJILLO Cámara por Bogotá: **"Maestros para seguir transformando la educación en Bogotá y en el país"**, la frase **"lo haremos bien en el país"** recoge el propósito de un equipo de trabajadores de la educación en Bogotá, por lograr mantener la representación en el Senado con Jorge y por fin alcanzar una curul en la cámara de representantes por Bogotá con el maestro Hernan Trujillo.

Hernán Trujillo fue seleccionado como candidato, luego de un amplio debate en el que participaron un número significativo de líderes del magisterio y del sector educativo. Su condición de maestro con amplia experiencia en Bogotá, más de 35 años como maestro de escuela, director y supervisor, y la sensibilidad que ha mostrado frente a la defensa de los maestros y maestras de la ciudad y del país, son la garantía que necesitamos para que desde la Cámara de representantes sea el vocero de nosotros y el promotor de iniciativas que favorezcan tanto a los trabajadores del país en general y a los trabajadores de la educación en particular, así como a los niños, niñas y jóvenes. Es claro que Hernán conoce los problemas de la ciudad y los comprende integralmente. Su paso por la ADE, como presidente en el periodo anterior fue decisivo en los logros alcanzados en materia educativa.

Con la experiencia del Senador Jorge Guevara, sus realizaciones a favor de la educación y del magisterio, con el compromiso de Hernán Trujillo y con la conducción del debate electoral a cargo del profesor Abel Rodríguez Céspedes, estamos seguros de alcanzar el triunfo el próximo 14 de marzo.

**Lo hicimos bien en Bogotá,
lo haremos bien en el Congreso**



Como Presidente de la Asociación Distrital de Educadores ADE, Hernán Trujillo contribuyó con las realizaciones que transformaron la educación de Bogotá, en los últimos seis (6) años, periodo durante el cual los maestros orientaron la educación de manera seria, responsable y con resultados. El Magisterio acompañó el proyecto educativo de la ciudad.

"La Calidad de la educación trasciende el colegio y debe ser un compromiso de todos los bogotanos... es un camino para luchar contra la pobreza, la inequidad, la injusticia y la exclusión social."

Abel Rodríguez C.
Secretario de Educación
de Bogotá, 2004 - 2009

Hernán Trujillo Tovar

Maestro dedicado a la educación en Bogotá durante 35 años. En el desarrollo de su profesión fue docente de aula, director de escuela, supervisor de educación y profesor universitario. Su formación en ciencias sociales y en derecho, así como el Master en Formación Sociolaboral, le han permitido tener una visión integral sobre los problemas de Bogotá.

Su compromiso como presidente de la ADE en Bogotá fue definitivo en los logros alcanzados por la educación oficial en la ciudad. También, Hernán Trujillo apoyó los programas sociales para mejorar la calidad de vida, disminuir la pobreza y evitar la exclusión social en el Distrito. Su vida profesional y personal se ha caracterizado por su actuar ético, su sentido de servicio y su compromiso con la defensa de los derechos de los maestros y los trabajadores.

htrujillocamara110@gmail.com

Cámara por Bogotá

Sede de Campaña
Calle 33 No. 16-18 Bogotá D.C.
Tels.: 2879883

Jorge Eliécer Guevara

Maestro de escuela, licenciado en ciencias sociales y abogado. Desde muy joven empezó su actividad sindical y política que lo llevó a la presidencia de la Asociación de Institutores del Caquetá -AICA-, a la Asamblea del departamento del Caquetá, a la presidencia de FECODE y al Senado de la República por el Polo Democrático Alternativo, donde se desempeña como segundo vicepresidente.

El Senador Jorge Eliécer Guevara, es un hombre sencillo, humilde, de palabra, y con la firme convicción que desde este cargo se pueden lograr muchos y significativos avances en beneficio de la educación pública en Colombia para los niños, niñas y jóvenes de diferentes regiones donde aún la cobertura educativa no ha llegado y sobretodo luchar por el respeto de los derechos de los menos favorecidos así como de los maestros y maestras del país.

jguevara29@yahoo.es
www.jorgeguevarasenador.com

Senador

Sede de Campaña
Calle 33 No. 16-18 Bogotá D.C.
Tels.: 2879883

Lo haremos bien en el Congreso

Trabajaremos por:

1) Defensa y promoción del Estado social de derecho y de la Constitución del 91.

2) Materialización del Derecho a la Educación y demás derechos fundamentales de la población.

- Educación gratuita para todos los niños, niñas y jóvenes en el país, tal como lo hizo Bogotá en la gestión de Abel Rodríguez.
- Garantía de cupos escolares, alimentación, salud, transporte, útiles y condiciones adecuadas para la educación de todos los niños, niñas y jóvenes.
- Ampliación de la jornada escolar a través de actividades académicas, culturales, deportivas, recreativas y productivas en tiempo extraescolar.
- Más y mejores oportunidades educativas para los grupos étnicos, población en situación de discapacidad, desplazados y LGTB.

3) Defensa de los derechos e intereses de los maestros y demás trabajadores de la educación.

- Bienestar social e incentivos.
- Mejoramiento de los salarios y prestaciones sociales.
- Nuevo estatuto docente que cobije a todos los educadores.
- Respeto y mejoramiento de los derechos de los pensionados.

4) Hacer realidad los Derechos de los niños, las niñas y los jóvenes.

- Reorganización de la enseñanza por ciclos y especialización de la educación media para elevar la calidad de la educación.
- Educación preescolar de tres grados.
- Oportunidades de acceso a la educación superior para los bachilleres de estrato uno, dos y tres.
- Reforma de las Facultades de educación y las Escuelas Normales.

5) Más recursos para educación e inversión social en salud, empleo, vivienda, cultura, agua potable y saneamiento ambiental.

6) Desarrollo económico y trabajo digno.

- Estatuto del trabajo que garantice la estabilidad laboral.
- Fortalecimiento de la Economía solidaria.
- Eliminación de la intermediación en la vinculación laboral a las empresas públicas y privadas.

7) Ejercer la vocería política de la ciudad y sus habitantes en el Congreso y el control político sobre el gobierno con independencia y responsabilidad.

Para el Parlamento Andino nuestro voto es por:

GLORIA FLÓREZ



501

Por tus Derechos, Construyamos la Paz

Carlos Lozano
★ **tu VOZ**
en Bogotá



Gloria Inés
★ **Ramírez**

Cámara



Senado



CARTA ABIERTA A L@S EDUCADORES COLOMBIANOS

Por la presente quiero agradecer a mis colegas educadores de todo el país, que con su presencia, sus iniciativas y especialmente sus afectos, enriquecieron el papel que condujo mi gestión como Senadora de la República durante el presente periodo constitucional y, que en el marco de mi aspiración a continuar profundizando los compromisos que adquirí, deseo contar nuevamente con su voto de confianza y solidaridad en la contienda electoral del próximo 14 de marzo.

Mi compromiso con la defensa de la Educación Pública me han permitido no solo acompañar las históricas luchas que han librado los educadores, los padres de familia y los estudiantes, por impedir el recorte de las transferencias a los municipios y departamentos del todo el país, a fin de garantizar el acceso de los niños, las niñas y los jóvenes al derecho de la educación, como uno de los pilares fundamentales en la construcción de democracia.

He defendido con ahinco los derechos laborales, sociales y políticos de las y los educadores colombianos, especialmente relacionados con el respeto a la dignidad de su

profesión, a la estabilidad en el desempeño de su trabajo, a la prevalencia de unos derechos adquiridos como su Régimen Prestacional, que en mi condición de integrante de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, he presentado el Proyecto de Ley sobre Riesgos Profesionales que hace tránsito en la Cámara de Representantes, en el que por primera vez se consagra en la Legislación Laboral Colombiana, la protección de la labor docente, en todo lo atinente a las múltiples enfermedades profesionales que adquieren los educadores durante el ejercicio docente, he acompañado las luchas de la comunidad universitaria de todo el país en la defensa de su autonomía, especialmente en el ejercicio de la libertad de cátedra y de pensamiento; contra la privatización de la universidad pública; en la asignación de los recursos necesarios para funcionamiento y en la responsabilidad que tiene el Estado de concurrir en forma solidaria al pago del pasivo pensional de los docentes universitarios; en el respeto a la legítima protesta que ha promovido el Movimiento Estudiantil y últimamente, contra la pretensión del gobierno nacional de involucrar a los jóvenes universitarios en la profundización del conflicto colombiano, al

ofrecerles la misión policiva de ser "informantes" a cambio de compra de conciencias que ofenden por entero la dignidad y la atívez de la comunidad académica y universitaria.

El número 3 que consagra mi nombre en el Tarjetón del Polo Democrático Alternativo para el senado y el 109 para Cámara de representantes a nuestro compañero CARLOS LOZANO GUILLEN, Director del Semanario Voz, representa la más seria y comprometida posibilidad de que los retos que el pueblo y los trabajadores colombianos se han propuesto

en esta etapa oscura de la vida nacional, en la lucha por la recuperación de sus derechos, la solución política del conflicto armado interno, la realización imperiosa de acuerdos humanitarios, el reconocimiento a las víctimas de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral y la recuperación de la dignidad y la soberanía para nuestro pueblo, ollada hoy por el autorisomo, la corrupción y la impunidad a que la ha sometida por el actual régimen, tendrán una vocería y una representación condigna con su historia de lucha y de resistencia.



WILLIAM AGUDELO
OMAR CAMARGO
EUNICE CASAS
CARLOS GAVIRIA
JORGE MEJIA
ANTONIO ALVARADO
MELVA RAMIREZ D.

LEYDA PEREA
MAGDA RAMIREZ
EDGAR RIVEROS
OLGA LARA
NUBIA PORRAS
GUIDO CIFUENTES
FLOR MARIA RAMOS
MARIO AVILA

EMIRO ESPITIA
ISMAEL NAJERA
ARMINIO VARGAS
JANETH LANCHEROS
MARIA C. CONTRERAS
MERLE SILVA
EDUARDO MARTINEZ
FERNANDO CORREAL

JOSE CHEPE VILLATE
CARLOS RAMIREZ B.
ISMARY BERNATE
ORLANDO SOLORZANO
MANUEL CHAMORRO
LUZ M. CASTAÑEDA
CLAUDIA GARCÍA

APOYA WILLIAM AGUDELO SEDANO FISCAL

Marque

Lo Social

Marque

Vamos por

NOSOTROS TENEMOS UN MOTIVO... Y ¿USTED?

POR: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

¿Cómo construir relaciones más respetuosas, justas e igualitarias en nuestro colegio? Todos estaremos de acuerdo en que la formación en Derechos Humanos es un camino favorable para lograrlo.

También es cierto que mientras más temprano se inicie esta formación, se alcanzarán mejores niveles de conciencia y será más fácil la transición del estadio individual al colectivo. De esta forma se logrará mayor convicción en los jóvenes de que se debe contribuir a la construcción de procesos grupales y al mejoramiento de la institución.

Los docentes de nuestros colegios han hecho grandes esfuerzos por edificar relaciones de mayor calidad con niños y jóvenes.

No obstante, es largo y difícil el camino para lograr que la escuela sea un espacio para la convivencia, la ciudadanía y la democracia. En particular, son muchos los obstáculos externos que se oponen a este propósito.

Todos queremos propiciar ambientes de aprendizaje donde los estudiantes adquieran habilidades para valorar a otros, expresar quejas y reclamos argumentados, respetar y compartir sentimientos, defender los propios derechos, solicitar cambios de comportamiento en los demás, resolver conflictos, relacionarse bien con jóvenes y adultos y tomar decisiones adecuadas.

La tarea resulta menos pesada si todos en la institución nos integramos a ella. No importa cuál sea el área específica de trabajo del docente; siempre habrá un motivo para interesarnos por la educación en los temas de DDHH y convertirnos en sus promotores.

Algunos pretextos pueden utilizarse como un valioso recurso para intentarlo: las vivencias de los estudiantes, los temas de actualidad o un hecho noticioso.

Los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de ADE hemos encontrado motivos para generar nuestro plan de acción del presente año, del cual queremos hacer partícipes a docentes y estudiantes.

Nos proponemos, entre otras cosas, organizar conversatorios y reflexiones al-

rededor de temas de impacto sobre los Derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, tales como la declaratoria de la emergencia social, la afectación de la soberanía nacional con la instalación de las 7 nuevas bases militares norteamericanas en nuestro país y otros aspectos de la agenda nacional o local, de interés para la comunidad.

En el mes de abril el tema será la participación en el gobierno escolar, para lo cual realizaremos un encuentro de personeros y líderes estudiantiles. En mayo llevaremos a cabo el segundo encuentro distrital de Derechos Humanos "Nicolás Neira", para el cual les invitamos desde ya a inscribir sus ponencias.

Algunas fechas especiales serán motivo para otras actividades: el día del estudiante, en junio; el día de la no violencia contra la mujer, en noviembre 25 y el día universal de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre.

Les invitamos muy fraternalmente a acompañarnos en estas y otras acciones y a participar con sus valiosos análisis y aportes, como también a conmemorar estas fechas, dentro de sus cronogramas.

LES CONTAMOS QUE...

1. El 25 de febrero realizamos un conversatorio para analizar el impacto de los decretos de emergencia social sobre la población colombiana en general, la profesión médica y el ordenamiento jurídico. También se dieron a conocer algunas de las acciones legales que se han interpuesto ante tales decretos.

Dada la gravedad de la crisis del sistema de salud, es indispensable que este tema sea ampliamente difundido entre los estudiantes y padres de familia.

2. En esta misma fecha asistimos a la segunda audiencia de nuestro colega William Javier Díaz Ramírez, la cual fue suspendida por la no presencia del compañero, debido a razones ajenas a su voluntad y relacionadas con medidas especiales tomadas en la penitenciaría La Picota, después de la fuga de dos paramilitares (según informe de los medios de comunicación).

Lamentablemente este hecho prolonga mucho más la dolorosa situación de Javier, quien ya ha cumplido 15 meses injustamente detenido. La próxima audiencia fue fijada para el 26 de marzo.

EL CEID-ADE IMPULSANDO LA INVESTIGACION Y FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO PEDAGOGICO

El Centro de Estudios e Investigaciones Docentes de la Asociación Distrital de Educadoras(es) CEID - ADE, se dedica a fomentar y exaltar el trabajo y los aportes de los(as) maestros(as) que desde la defensa de la educación pública y de los derechos de las educadoras y los educadores, de los niños y las niñas, a través de la práctica cotidiana, la investigación, sus innovaciones y publicaciones contribuyen al desarrollo del pensamiento y conocimiento pedagógico.

Para el año 2010 se llevarán a cabo las siguientes actividades:

1. Realización de Foro Distrital sobre Proyecto Educativo Pedagógico Alternativo (PEPA)
2. Debates a la política educativa Estatal :
 - Políticas Evaluativas: Evaluación y promoción de estudiantes Decreto 1290.
 - Calidad de la educación: Estándares y competencias, jornada escolar, jornada laboral, gestión, evaluaciones masivas, autonomía escolar.
 - Seminarios sobre propuesta de CICLOS, MEDIA ESPECIALIZADA y ARTICULACION de la SED
3. Ejecución del Segundo Concurso Ensayo Pedagógico ADE, en convenio con El IDEP y La Editorial Magisterio.
4. MIERCOLES DEL CEID : CONVERSATORIOS y SEMINARIOS INTERNOS
 - Seminario Interno sobre:

- Febrero 24 :La poesía tiene la palabra
- Marzo 10 : Seminario Interno sobre el Decreto 1290
- Marzo 24 : La oralidad en la ciencias sociales
- Abril 7: Seminario Interno sobre la propuesta CICLOS de la SED
- Abril 21: Propuestas de TIC en la escuela
- Mayo 12: Seminario Interno sobre Proyecto Educativo Pedagógico Alternativo (PEPA)
- Mayo 19 : La afrocolombianidad en la escuela
- Junio 23 : Artistas en residencia

5. Emisión Boletín Correo Pedagógico CEID ADE
El CEID-ADE les extiende una invitación permanente y fraterna par que se vinculen a nuestras actividades atendiendo a sus inclinaciones intelectuales o su área de formación o de investigación

Para comunicarse con el CEID ADE puede hacerlo por medio del correo: ceidbogota@gmail.com
cel: 3153677794.

Equipo de trabajo CEID :
Director CEID-ADE : Olmedo Alonso Agudelo M
Asesores: Dorys Casas
Héctor Emilio Rodríguez
Paulina Palacios
Jorge Plaza
Edison Sierra
Pedro Pablo Rojas





ASOCIACIÓN DISTRITAL DE EDUCADORES ESCUELA SINDICAL

¿POR QUÉ Y PARA QUÉ EL SINDICALISMO?

El sindicalismo surge porque:

♦ Necesidad de organización social de los trabajadores, educadores en nuestro caso, para dirigir las luchas, defender los derechos y mejorar las condiciones de vida y del trabajo digno de sus asociados. Es una expresión organizada de la voluntad de sus asociados para combinar acciones y métodos para resolver el conflicto entre el capital y el trabajo (mano de obra-trabajo intelectual vs las políticas economicistas neoliberales).

♦ La humanidad necesita como principio ético –la solidaridad–, desarrollando procesos de cooperación y construcción de una sociedad en paz, más democrática y con justicia social.

♦ La verdadera democracia debe contar con el sindicato como mecanismo de participación de la clase obrera en las decisiones económicas y políticas de una nación.

♦ Para conocer la historia y el origen de la clase obrera en el mundo y en Colombia, las reivindicaciones de los docentes y sus luchas históricas por sus derechos y los de la comunidad.

♦ Solamente un frente de unidad de los docentes, a través de sus organizaciones sindicales, lograrán defender los intereses de clase. A pesar de las fallas que se han cometido, es más fácil lograr cambios si el pueblo está unido, que intentar avanzar defendiendo cada uno “su pedacito”.

La Junta Directiva de la ADE y el equipo de dirección de la Escuela Sindical

INVITAN:

CICLO DE FORMACIÓN SINDICAL DE LA ESCUELA BASICA

PARA TODO EL MAGISTERIO DISTRITAL

CICLO DE CINCO SÁBADOS DE 9:00 A.M. – 1:00 P.M.

- Sábado Marzo 27 » Papel de la organización sindical
- Sábado Abril 10 » Introducción a la economía política y su relación con el movimiento sindical
- Sábado Abril 17 » Legislación laboral, prestacional y su papel político
- Sábado Abril 24 » Reivindicaciones y trabajo organizativo (estatuto único, PEPA, salud. Comités locales, etc)
- Sábado Mayo 8 » Derechos humanos y cierre de graduación

Con formación es más fácil la transformación... No Faltes

RADIO REVISTA PROYECCIÓN

Todos los domingos de 8:00 am a 9:00 am

Integrémonos desde la palabra hablada, desde los análisis, desde las orientaciones.



Por la Voz de Bogotá
930 KHZ A.M.



Asociación Distrital de Educadores



www.adebogota.org

2010 - PETRO - PRESIDENTE - 2014



SE CAYÓ EL REFERENDO REELECCIONISTA URIBISTA

¿POR QUÉ SE CAYÓ La ley 1534 de 2009 por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional?

Apartes del comunicado oficial de la CORTE CONSTITUCIONAL.

• **POR: VICIOS EN EL TRAMITE DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA CIUDADANA.** La Corte Constitucional verificó la ocurrencia de un conjunto de irregularidades vinculadas a la financiación de la campaña a favor de la iniciativa de la reforma constitucional. Tales anomalías, vistas en conjunto, configuran una grave violación de principios básicos de un sistema democrático a saber: La transparencia y el pluralismo político del elector, consagrados en los artículos 1,155,374, constitucionales y en los artículos 24,27,97y 98 de la ley 134 de 1.994.

• **VICIOS EN EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO.** El trámite ante el Congreso de la República de la ley 1354 de 2009 comenzó sin que fuera adjuntada la certificación del Registrados Nacional del estado Civil prevista en el artículo 27 de la Ley estatutaria de Mecanismos de participación sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la realización de los mecanismos de participación ciudadana, entre otros, el cumplimiento de los topes globales e individuales de financiación.

Modificación del texto original del proyecto de ley respaldado por la iniciativa ciudadana apoyada por el 14m59% del censo electoral que tuvo lugar durante el tercer debate, en la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado.

La Plenaria de la Cámara de representantes se reunió cuando ese decreto aún no había sido publicado en el diario oficial.

Cinco representantes del partido Cambio Radical votaron en contra de las directivas internas suscritas y aprobadas por ellos.

A la luz de la Jurisprudencia trazada desde el 2003 bajo la denominación de la teoría de la sustitución por esta corporación, la corte considera que

no proceden reformas constitucionales que desconozcan los principios estructurantes o elementos definitorios de la Carta Política de 1.991, como el Principio de separación de los poderes y el sistema de frenos y contrapesos, la regla de alternación y períodos establecidos, el derecho a la igualdad y el carácter general y abstracto de las leyes.

No se trata, por lo tanto de meras irregularidades formales, sino de violaciones sustanciales al principio democrático, uno de cuyos componentes esenciales es el respeto de las formas previstas para que las mayorías se pronuncien.

Junta directiva A.D.E.



PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ADE – 2010

ver página web www.adebogota.org